



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3261/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3253/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 931/2010, de fecha 04 de Octubre de 2010, emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicio, al funcionario MIGUEL VILLALÓN SILVA, Auxiliar, Grado 16°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Santiago	03.09.2010	Retiro de materiales Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-
Valparaíso	08.09.2010	Retiro de colaciones desfile de Fiestas Patrias.	\$ 12.841.-
Santiago	14.09.2010	Retiro de premios Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-
La Cruz - Quillota	16.09.2010	Traslado de Personal animación Fiesta Costumbrista (ida)	\$ 12.841.-
La Cruz - Quillota	20.09.2010	Traslado de personal animación Fiesta Costumbrista (regreso)	\$ 12.841.-
Santiago	27.09.2010	Reunión de inicio trabajo de Ecosider.	\$ 12.841.-
Santiago	29.09.2010	Supervisión camiones Ecosider y entrega de documentos embajadas.	\$ 12.841.-
Montenegro	30.09.2010	Reunión KDM, relleno sanitario.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 102.728.- (ciento dos mil setecientos veintiocho pesos).

3° IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Comisión de Servicios.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



CAL RRHH / ADM / SEC JUR / Hd.-